



Servicio Canario de la Salud
 COMPLEJO HOSPITALARIO
 UNIVERSITARIO DE CANARIAS

RB-PR-IT



28 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR LA QUE SE DESIGNA NUEVO MIEMBRO VOCAL TITULAR DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, DE TÉCNICO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC Número: 1198/2011, de 15 de noviembre, se aprobaron las **Bases Específicas**, que rigen la Convocatoria Pública, para la provisión de plazas laborales vacantes de carácter indefinido del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC) (BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011), correspondientes a la **Oferta de Empleo Público 2007**.

Mediante el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad (BOC núm. 252, de 30 de diciembre), que derivó, entre otros asuntos, en la atribución a la **Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud**, de las competencias en materia de selección, provisión de puestos de trabajo y promoción interna del personal laboral adscrito a las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Canario de la Salud (punto 2 de la D. A. Cuarta).


Asimismo, mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, Número: 1642/2017, de 23 de mayo, publicada en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs (Área de Salud/ Tenerife/ HUC), de fecha 5 de junio de 2017, se resolvió la **designación nominal de los miembros Titulares y Suplentes de los Órganos de Selección**, para las plazas laborales vacantes de carácter indefinido, pendientes de adjudicar, de la Convocatoria Pública aludida.

Con fecha 12 de septiembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud Número: 3145/2017, de 5 de septiembre (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), por la que se delegó a esta Dirección Gerencia, entre otras competencias, las relativas a "...nombrar a los miembros de los tribunales de selección (...) en las pruebas selectivas que derivan de la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007 aprobada por el Consejo de Administración del extinto Consorcio Sanitario de Tenerife".

Así mismo, teniendo en cuenta la competencia delegada mencionada anteriormente, por Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC Número: 3274/2017, de 31 de octubre, se resolvió la **nueva designación nominal de los miembros Vocales Suplentes** de los Órganos de Selección, para dichas las plazas laborales vacantes de carácter indefinido.

Con fecha 9 de noviembre de 2017, **D. René Brandstatter**, presenta escrito, en el Registro Auxiliar del CHUC, por la que promueve su **abstención** como miembro **vocal titular** del Órgano de Selección, designado para 2 plazas de Técnico de Atención al Usuario, correspondiente de la Convocatoria Pública, para la provisión de plazas laborales vacantes de carácter indefinido (BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011), devenidas de la Oferta de Empleo Público 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta de las Específicas de la citada Convocatoria, los **miembros de los Órganos de Selección deberán de abstenerse de intervenir**, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley de modificación 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	Fecha: 22/11/2017 - 11:29:28
RESOLUCION - Nº: 3529 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 24/11/2017 12:14:18	Fecha: 24/11/2017 - 12:14:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MhOWDTsw21GkpybCMg3RgSWdhfZiKNLU	
El presente documento ha sido descargado el 27/11/2017 - 09:59:08	



28 NOV 2017



FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el ingreso en la misma categoría en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, **los interesados podrán recusar a los miembros de los Órganos de Selección**, en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 aludido anteriormente.

Considerando que de la lectura del escrito mencionado y realizadas las comprobaciones oportunas, para verificar la exactitud de los hechos, así como, estudiados los motivos que generaron tal situación, concurre **causa justificada**, para abstenerse en la participación en el referido procedimiento administrativo.

Siendo este órgano competente, para la adopción de la presente resolución sobre la abstención planteada,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la abstención formulada por D. René Brandstatter, para no intervenir en el procedimiento administrativo mencionado, en lo que se refiere al Órgano de Selección, designado para 2 plazas de Técnico de Atención al Usuario.

SEGUNDO.- Modificar la composición de los miembros del Órgano de Selección designado para 2 plazas de Técnico de Atención al Usuario, sustituyendo al trabajador abstenido D. René Brandstatter por **D. Francisco de Borja Hernández Toledo** como Vocal Titular, de conformidad con la siguiente tabla:

Para 2 plazas de Técnico de Atención al Usuario:

	Titulares	Suplentes
Presidente	D.ª María Soledad Pastor Santoveña	D.ª María del Carmen González Artilles
Secretario	D. Pedro Manuel Ramos Negrín	D. Juan Antonio Herrera Hernández
Vocal	D.ª María del Carmen González Artilles	D.ª María Victoria Ferrera Arteaga
Vocal	D. Francisco de Borja Hernández Toledo	D. Alfredo Suárez Martín
Vocal	D. Ángel Miguel Hernández Chinaa	D. Pedro Eloy Martín Medina

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), a las Direcciones de Gestión y de Recursos Humanos, al Comité de Empresa y a las Secciones Sindicales del CHUC, siendo estos dos últimos con acuse de recibo y procedase a su publicación en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs (Área de Salud/ Tenerife/ HUC).

En San Cristóbal de La Laguna.

LA DIRECTORA GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 22/11/2017 - 11:29:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3529 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 24/11/2017 12:14:18	Fecha: 24/11/2017 - 12:14:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MhOWDTsw21GkpybCMg3RgSWdhfZiKNLU	 
El presente documento ha sido descargado el 27/11/2017 - 09:59:08	